¿y Julio Lopez?

DOS AÑOS SIN JULIO LOPEZ

Este boletín fue realizado en forma conjunta por los siguientes colectivos de prensa alternativa

www.oyr.org.ar
organizacionyresistencia@gmail.com

www.anred.org
redaccion@anred.org

www.prensacontrapunto.com.ar
redaccioncontrapunto@gmail.com

JULIO LOPEZ CONTINÚA DESAPARECIDO

Dos años de impunidad y encubrimiento

El 18 de septiembre de 2006 Julio López debía presentarse a los alegatos contra el ex comisario Miguel Etchecolatz. Sin embargo, nunca llegó a destino. La investigación de la desaparición de López está estancada con una evidente complicidad del poder político. Por eso, organizaciones de Derechos Humanos y partidos políticos marcharán a lo largo de todo el país exigiendo al gobierno nacional la aparición con vida ya y por la aceleración de los juicios contra los responsables militares y civiles del genocidio cometido en la Argentina entre 1976 y 1983.

COLECTIVOS DE PRENSA ALTERNATIVA ANRED + OYR + CONTRAPUNTO

Argentina | 18 de septiembre de 2008 | Colaboración a voluntad

Dos años de impunidad y encubrimiento

El 18 de septiembre de 2006 Julio López debía presentarse a los alegatos contra el ex comisario Miguel Etchecolatz, el genocida que estaba siendo enjuiciado por crímenes cometidos durante la dictadura militar y que fue finalmente condenado a prisión perpetua por un tribunal de La Plata. En estos veinticuatro meses mucho ha ocurrido: sentencias aisladas a algunos genocidas, absoluciones, torturadores envenenados y testigos amenazados, pero la investigación de la desaparición de López está estancada con una evidente complicidad del poder político.

Como sucede cada vez que se acerca un aniversario del secuestro, varios han decidido romper el silencio. El ex ministro León Arslanián no dudó en decir que por el tiempo transcurrido López debe estar muerto. Por su parte, el juez de la causa, Arnaldo Corazza, no descartó esa hipótesis pero fue optimista, dijo que el crimen perfecto no existe y que, tarde o temprano, alguien se va a quebrar. Comentario más que inocente para un magistrado que investiga los crímenes cometidos durante la dictadura militar. Pasaron 32 años y el muro de silencio que supieron construir los genocidas nunca pareció desmoronarse, ¿por qué sucedería ahora? Mientras tanto, el abogado de la familia, Alfredo Gascón, insiste en que deben ser indagados quienes componían el entorno de López, centrando su ojo en los militantes y abogados de Justicia YA!

De hecho, los organismos de Derechos Humanos que llevaron adelante la lucha por la aparición con vida de López remarcaron, en más de una oportunidad, que su desaparición constituía un mensaje para todos los actores de los juicios, no sólo para los testigos y querellantes. Con el asesinato por envenenamiento del torturador Héctor Febres se refrendó la teoría de que los represores no estaban dispuestos a abandonar la impunidad que han sabido conseguir y demostraron contundentemente que el aparato represivo sigue sin ser desmantelado y actúa impunemente.

En tanto, en estos dos años se han realizado juicios parcializados que impiden tener una percepción del plan sistemático de exterminio propuesto por la dictadura. En los tribunales se continúa reproduciendo una obediencia debida de hecho que hace que sólo se lleven adelante un par de juicios emblemáticos contra algunos genocidas que ocuparon puestos jerárquicos en la dictadura y no investigaciones por centros clandestinos de exterminio, procedimiento que asegura la impunidad a los cuadros inferiores y a los cómplices civiles e ideólogos del "Proceso de Reorganización Nacional".

Pero si de resurrecciones se habla, no debe omitirse la referencia al nuevo punto final planteado por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner. En la apertura del año legislativo, la primera mandataria anunció que para 2012 estarían concluidos los juicios contra los represores. En ese mismo discurso, Fernández de Kirchner redujo el número de ejecutores del genocidio a 942, cifra irrisoria si se tiene en cuenta que en el país funcionaron aproximadamente 600 campos de concentración. Todo parecería indicar que el punto final está en marcha y el intento de reconciliación con las Fuerzas Armadas, latente.

Sin embargo, la ausencia de López acusa. Una vez más, como se ha hecho desde ese día en que no llegó a la sala del tribunal, en múltiples rincones de la Argentina volverá a escucharse una consigna que desgarra como el primer día: "Ahora, ahora resulta indispensable aparición con vida y castigo a los culpables" <<

18 de septiembre de 2008

Una investigación estancada

La causa por la desaparición forzada de Julio López está paralizada. El juez afirma que el testigo clave contra el genocida Miguel Etchecolatz podría estar muerto. Quieren indagar a los compañeros de militancia.

Cinco meses atrás se produjeron cambios en la causa judicial que investiga la desaparición de Jorge Julio López, secuestrado el 18 de septiembre de 2006 cuando debía concurrir a los tribunales platenses donde se estaba juzgando al ex comisario Miguel Etchecolatz. Finalmente, la Justicia accedió a separar a la policía bonaerense y a caratular el expediente como una desaparición forzada. Sin embargo, no hubo ningún avance. En los últimos días el juez que entiende en la causa, Arnaldo Corazza, dijo que por el tiempo transcurrido, López podría estar muerto.

Desde que López desapareció cuando debía presenciar los alegatos contra su torturador, las organizaciones que componen el espacio Justicia YA! denunciaron que su caso era una desaparición forzada. Un año y medio después, la Justicia lo entendió así y la Cámara Federal decidió el cambio de carátula. "Peleábamos por esa modificación porque es justa, porque así se define jurídicamente el secuestro de Julio. Una desaparición forzada es cuando interviene el Estado", explica Adriana Calvo, integrante de la Asociación de Ex Detenidos-Desaparecidos (AEDD). Además, mantenían esa exigencia para que el juez adquiriera mayores atribuciones, como realizar allanamientos y escuchas a cualquier organismo del Estado sin procedimientos previos. "Por supuesto, Corazza no hizo nada: ni lo que le permite la carátula ni lo que ya tenía permitido. O sea, paralizó la causa".

En simultáneo con el cambio de delito, la Cámara Federal de La Plata resolvió el apartamiento de la policía bonaerense de la investigación. Los jueces fundamentaron su decisión en el supuesto de que la Bonaerense "no consiguió nada por inoperante, por inútil y no por complicidad", tal como reconstruye Calvo. Por su parte, la abogada Guadalupe Godoy afirma que estos cambios en la causa fueron pensados para que nada variara: "Más allá del triunfo político que significa el reconocimiento a las denuncias que hicimos desde el primer día, éstas están planteadas como medidas para contentar a quienes seguimos reclamando justicia pero no están dispuestas para enfrentar a un aparato represivo que sigue presionando para lograr más impunidad".

En tanto, el juez Corazza dijo días atrás al diario Página/12 que por el tiempo transcurrido y por la inexistencia de pistas firmes se podía presuponer que López estaría muerto. Aún así se mostró optimista frente a la resolución del caso, manifestó que alguien se quebraría. "Las declaraciones de Corazza son deplorables. Él sabe que la causa es un fracaso total y lo ha aceptado ante nosotros así como ha admitido haber sido presionado", denuncia Calvo. La abogada Myriam Bregman agrega: "La causa es un fracaso porque él actuó para que así sea".

A los dichos de las últimas semanas se suma el pedido del abogado de la familia López, Alfredo Gascón, de indagar al "entorno", focalizando en los compañeros de militancia del testigo desaparecido. Consultada sobre la posibilidad de que la Justicia proceda con este requerimiento, Calvo afirmó: "El juez ha demostrado que es capaz de todo, mientras así se lo ordenen. Personalmente, pienso que la actitud de Gascón no está alejada de lo que quiere el poder". La demonización de las víctimas está en marcha y, mientras tanto, la desaparición de López sigue impune. <<

Por Anred

"El Gobierno sabe desde hace mucho que la policía secuestró a López"

Solá les dijo a los organismos de Derechos Humanos que la investigación avanzaría mientras no pusiera en riesgo la gobernabilidad de las fuerzas. Denuncian que el gobierno nacional sabe quién secuestró al testigo.

Desde el primer día de la desaparición de Julio López, los organismos de Derechos Humanos nucleados en Justicia YA! denunciaron que la policía bonaerense había estado involucrada en el secuestro, la misma fuerza que durante la dictadura había comandado el ex comisario Miguel Etchecolatz. Más de un año de pruebas montadas y pistas frustradas, terminaron alejando a la Bonaerense de la investigación.

En diciembre de 2006, un corresponsal de la agencia alemana DPA relató que una funcionaria de mediana jerarquía del Ministerio de Justicia habría confirmado que López había sido asesinado e incinerado. Con esos dichos quedaría en evidencia que tanto el gobierno nacional como el provincial manejaban certezas acerca del destino de López.

En los últimos días, León Arslanián declaró ante la prensa que probablemente López esté muerto. "Es increíble que base esa aseveración en el hecho de que la investigación ha sido muy minuciosa y que no ha arrojado ningún resultado. Sabe que esa causa es el monumento a la impunidad y es el único fundamento que da para decir que Julio fue asesinado", afirma Adriana Calvo, integrante de la Asociación de Ex Detenidos-Desaparecidos (AEDD).

El ex ministro de Seguridad bonaerense había reconocido pocos días después del secuestro del testigo clave contra Etchecolatz que había sectores enteros de la policía bonaerense que no podían ser controlados por el gobierno de Felipe Solá. La policía bonaerense contó con el aval de los jueces que delegaban operativos completos, cuando esa institución era la denunciada. El mismo juez de la causa, Arnaldo Corazza, reconoció que el ex ministro Alberto Iribarne fue responsable del primer operativo frustrado en Marcos Paz, penal donde están alojados Etchecolatz y otros genocidas. El magistrado declaró que no había tomado cartas contra el ex titular de la cartera de Justicia nacional porque su "función no era voltear ministros". En relación a estos dichos, Calvo sostuvo: "No era su misión hacer justicia; tampoco lo era denunciar al ministro responsable de que los presos se hayan enterado tres días antes de que iba a haber una requisa".

"Está más claro que nunca que el Gobierno sabe desde hace mucho que la policía secuestró a López y me atrevo a decir más, que deben saber qué sector y con el apoyo de quién secuestró a López", hace público Calvo. Además insiste en que pactaron que los responsables no aparecieran a cambio de la gobernabilidad de las fuerzas. "Eso fue lo que nos dijo Solá en los primeros días de la desaparición", reconstruye.

Por su parte, la abogada de Justicia YA! Myriam Bregman también afirmó que existe un muro incólume de impunidad. "La desaparición de Julio- sostiene Bregman- vino a poner en la superficie algo esencial del sistema político argentino y del modo en que se desarrollan los juicios actuales por crímenes de lesa humanidad: que no se va a avanzar contra los miembros de las fuerzas represivas que están en funciones. Hay un pacto implícito que indica que no se avanza contra aquellos, más allá de algún caso marginal".

<<

Por Anred

López desaparecido y los cómplices de la dictadura en la Justicia

El 28 de agosto pasado, Antonio Domingo Bussi y Luciano Benjamín Menéndez fueron condenados a cadena perpetua por la desaparición del ex senador provincial, Guillermo Vargas Aignasse. Esto marcó el inició del juzgamiento a los represores por el genocidio cometido en Tucumán entre 1976 y 1983.

La próxima causa que el fiscal Federal, Emilio Ferrer, enviaría al Tribunal Oral Federal, sería la que investiga el fusilamiento de cinco militantes de la organización Montoneros: María Alejandra Niklison, Fernando Saavedra Lamas, Juan Carlos Meneses, Atilio Brandsern y Eduargo González Paz.

Por esta causa se encuentran imputados Menéndez, Mario Alberto Zimmerman (tuvo a su cargo el Centro Clandestino de Detención que funcionó en la Jefatura de Policía), Roberto "El Tuerto" Albornoz (ex jefe del Servicio de Información Confidencial de la Policía de Tucumán) y Alberto Cattáneo (ex segundo Comandante de la V Brigada de Infantería del Ejército). Sin embargo, no se descarta que la próxima causa que se eleve sea la de la ex Jefatura de Policía, que concentra 17 desaparecidos. Los procesados en este caso son Bussi, Menéndez, Cattáneo, Zimmerman, Luis De Cándido (quien fue agente del Servicio de Inteligencia Confidencial de la Policía de Tucumán) y Ana María Guerra.

Desde ATCI (Agrupación Tucumana Contra la Impunidad) consideraron "indispensable que el Estado acelere los procesos e inmediatamente eleve las causas por los CCD a fin de que se los condene por genocidio de una vez por todas".

Además, desde H.I.J.O.S. filial Tucumán, insistieron que los represores deben cumplir "la prisión perpetua en una cárcel común" y no en countrys de lujo.

Cabe destacar que Bussi y Menéndez están imputados en unas 600 causas, aunque hasta el momento han sido juzgados en Tucumán solo por una.

Cómplices Civiles

Hace unas semanas, ingreso a la Legislatura Provincial un pedido de destitución del vocal de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán, René Goane.

Goane estuvo nombrado en la Fiscalía de Estado (1973-1982), fue director del Registro Civil (entre mayo y julio de 1976). Además registra antecedentes en la Caja Popular de Ahorros (1978-1981) y el Instituto Provincial de Seguridad Social (1976-1978). Los legisladores oficialistas, con el aval del mandatario tucumano, José Alperovich, anunciaron que estudiarán el pedido y podría iniciarse un juicio político contra el vocal. Cabe resaltar que Goane fue uno de los jueces de la Corte Suprema que con su voto declararon nulos artículos de la reforma constitucional alperovichista de 2006.Luego, ingresó otro pedido de destitución contra el también vocal de la Corte, Alberto Brito, quién el 10 de mayo de 1976, juró como secretario en lo Civil y Comercial. Luego, accedió por concurso a la secretaría judicial de la Corte el 28 de octubre de 1977; en 1980 fue designado juez Civil y Comercial de la V Nominación.

Desde diferentes sectores de izquierda y organismos de DDHH, resaltaron que "esta es una medida demagógica e hipócrita del gobierno provincial, que mantiene en cargos políticos a cómplices de la dictadura, y que se ha aliado con ex legisladores del partido de Bussi, Fuerza Republicana".

En este sentido, recordaron que fue el propio oficialismo quién impulso a Francisco Sassi Colombres para integrar la Corte Suprema de la provincia. La designación fue impugnada por los organismos de DDHH, ya que Sassi Colombres fue Fiscal de Estado en 1980, durante la última dictadura.

Esta situación obligó al Gobierno Nacional a intervenir y bajarle el pulgar a Sassi Colombres, quien finalmente no pudo asumir en esa función.Mencionaron además la designación de Luis Edgardo Ocaranza, quien cumplió funciones en el CCD "La Jefatura", como asesor del Ministerio de Economía.

Por eso, exigieron que "a todos los responsables civiles, no solo destitución, sino también cárcel común". También consideraron necesario avanzar sobre los mandos militares intermedios, la Iglesia y "los grupos económicos, principalmente la oligarquía azucarera, que fueron activos partícipes del genocidio perpetrado en nuestra provincia".

<<

Por Contrapunto

Un juicio a puertas cerradas y sin proteccion de testigos

Se acerca un nuevo aniversario de la desaparición de Jorge Julio López y los debates rondan a montones. En estas tierras patagónicas, los inicios de los Juicios a los dictadores de la región están dejando el sabor amargo de la impunidad.

Comenzaron los juicios a los genocidas de la región del Comahue con una sensación de justicia a medias, como intentando cerrar a como dé lugar las heridas que nos dejó la última dictadura militar. Este intento del kirchnerismo trajo más confusión que claridad y más dolores que alegrías.

Es insostenible avalar los costos que permanentemente viven lxs testigxs cuando deben reiterar las declaraciones con las que se ven obligadxs a revivir una y otra vez todas las situaciones sufridas. A esto se le suma el no poder vivir en paz. Unos cuantos viejos presos, con un montón de privilegios, no es justicia, es - como dice Nilda Eloy - una sutil forma de punto final.

Son 17 los casos que fueron incluidos dentro de esta etapa del juicio. En total existen 90 causas que denuncian los delitos cometidos en el marco del terrorismo de Estado y el plan sistemático de exterminio perpetrado por la última dictadura militar en la región del Alto Valle. Las causas que no fueron incluidas en este primer tramo están actualmente en etapa de investigación y serán introducidas en una segunda fase en la que hay 32 militares y policías imputados.

Lxs testigxs de la región están desprotegidxs y varixs de ellxs han sido amenazadxs. Los organismos de derechos humanos que denuncian que este juicio no da garantías de justicia, son amenazados y amedrentados. Un ejemplo concreto es el de HIJOS Alto Valle, a quienes en junio pasado le arrojaron un cráneo humano en el patio de su casa.

Sí, en cambio, existen protecciones permanentes para los genocidas y para sus grupos de operaciones. La imagen gráfica en la sala de enjuiciamiento en Neuquén es el símbolo de que las cosas no van bien: blindex, chalecos antibalas, requisa de quienes participan en el juicio - sean familiares, organizaciones sociales o querellantes.

Los ocho ex militares (Luis Alberto Farias Barrera, Oscar Lorenzo Reinhold, Enrique Braulio Olea, Hilario de la Paz Sosa, Jorge Eduardo Molina Ezcurra, Sergio Adolfo San Martín y Francisco Julio Oviedo) están acusados de delitos de lesa humanidad, asociación ilícita, privación ilegal de la libertad agravada, tormentos agravados, desaparición forzada de una de las víctimas y en la elevación a juicio el procedimiento por delito internacional de genocidio.

Que después de 32 años de lucha, nos quieran hacer creer que este juicio semi privado es justicia, nos da bronca. Una vez dijo Nano Balbo, uno de los querellantes y ex detenido, que si no se va a fondo el nunca más es sólo una expresión de deseo. <<

Por Organización y Resistencia

Lo que dejan los juicios

Desde que se anularon las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, han sido muy pocos los genocidas enjuiciados. En los tribunales, se realizan juicios parcializados a algunos represores por pocos casos.

¿Cómo reflejará la Historia los juicios contra los genocidas que se están llevando adelante?. Como señala Liliana Mazea, abogada de FIDELA, “como están encarados estos juicios, terminará todo en impunidad. Todos mueren inocentes, sin sentencia firme son 'inocentes'. Sin una decisión política que determine la unificación de los juicios en centros clandestinos, o por zonas, o que los juzgados orales rechacen la elevación por tramos de estas causas, lo único que tendremos es parodia de juicios y más impunidad”.

Con la modalidad de juicios parcializados se desfigura la idea de un genocidio, se oculta el diseño de un plan de circuitos represivos y se evita que los genocidas sean condenados por todos los detenidos-desaparecidos que pasaron por los centros clandestinos de detención. Esta metodología, además, hace interminable el desfile de los testigos por los tribunales, quienes no cuentan con las mínimas condiciones de seguridad, como lo prueba la cantidad de amenazas y ataques a testigos, además del mismo caso López.

Cuando se establezca el nuevo punto final que propuso la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, programado para el final de su mandato, se prevé que todos los juicios hayan finalizado para de esta manera dar por clausurado el tema del rol de la dictadura en el país, quedando el terreno fértil para una reconciliación. Un axioma vacío de contenido sobre lo ocurrido hace unas pocas décadas. <<

Desde la anulación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final:

>> Se realizaron dos juicios en La Plata; tres en los tribunales de Comodoro Py; uno en Corrientes; uno en Córdoba; uno en Tucumán. Ninguno juzgó los crímenes cometidos por campo de concentración, todos fueron a represores aislados por un puñado de casos.

>> Sólo en los juicios contra los genocidas Miguel Etchecolatz y Christian Von Wernich, la Justicia reconoció que sus crímenes fueron cometidos en el marco del genocidio llevado adelante por la última dictadura militar argentina.

>> El torturador Héctor Febres fue envenenado antes de que se le dictara sentencia mientras estaba alojado en una celda vip. El represor Paul Navone apareció “suicidado”.

>> Varios testigos fueron amenazados, golpeados y hasta secuestrados por horas. El testigo y querellante Julio López está desaparecido hace dos años.

>> El 30 por ciento de los genocidas procesados goza de arresto domiciliario; un 36 por ciento está alojado en unidades militares, o sea, con sus compañeros de armas y sólo un 20 por ciento en unidades penitenciarias.

>> De los 400 represores procesados, hay 50 prófugos.

>> La presidenta Cristina Fernández vinculó sólo a 942 represores con la ejecución del exterminio. En la Argentina funcionaron cerca de 600 centros clandestinos de detención

>> El gobierno anunció que para el 2012 los juicios estarán terminados. Desde 2003 a la fecha, menos de treinta represores fueron condenados.

>> Se están realizando juicios en Capital Federal y en Neuquén. Ambos son orales y públicos pero no se permite la televisación.